

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del expediente de contratación para la explotación del servicio del quiosco, situado en el parque público de la calle Prado, de Portillo de Toledo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Portillo de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Portillo de Toledo.
 2. Domicilio: Plaza de España, número 1.
 3. Localidad y Código Postal: Portillo de Toledo. 45512.
 4. Teléfono: 925 78 51 21.
 5. Fax: 925 78 51 45.
 6. Correo electrónico: secretaria@portillodetoledo.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.portillodetoledo.es

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Contrato administrativo especial para la explotación de los servicios de quiosco, situado en el parque público de la calle Prado, de Portillo de Toledo.
- b) Duración: Un año con posibilidad de prórroga.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Ordinario.
- c) Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

4. Presupuesto base de licitación: 350,00 euros anuales al alza.

5. Garantía exigidas. Definitiva (5 por 100).

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de España, número 1.
3. Localidad y Código Postal: Portillo de Toledo. 45512.

7. Gastos del anuncio y publicidad: Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, será de cuenta del adjudicatario.

Portillo de Toledo 23 de abril de 2013.-El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.- 4282